de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 36/2012
RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA

Bella Vista, 19 de Noviembre de 2.012

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado **CD Nº 29 -2012 CONSTRUCCIÓN DE MURALLA EN EL HOGAR DE ANCIANOS,** el precio estimado en el pac fue (Gs. 25.000.000) GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES, en el rubro 520-30-011 Construcción de Obras, en el pac nº 245.715.

La apertura de sobres estaba se realizó en la fecha prevista, contando con la presencia de los oferentes. Se contó con cinco ofertas cuyos precios se detallan a continuación:

- ✓ Hernán Pereira por Gs. 24.860.000
- ✓ Oscar Noguera por Gs. 25.425.958
- ✓ BF Ingeniería por Gs. 28.972.300
- ✓ Ing. Rubén Zayas por Gs. 29.972.300
- ✓ LV CONSTRUCCIONE por Gs. 41.440.900

Se constató errores aritméticos en varias ofertas, y se procedió a la corrección de los mismos, manteniendo constantes los precios unitarios, tal como se establece en el articulo 26 de la Ley 2.051.

Las ofertas con errores aritméticos y los precios de las mismas una vez realizadas las correcciones son como sigue:

- ✓ Hernán Pereira por Gs. 25.060.000
- ✓ BF Ingeniería por Gs. 28.592.300
- ✓ Ing. Rubén Zayas por Gs. 29.964.500

Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 36/2012
RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA

Según el art. 30 inciso c) de la Ley 2.051/03 se declara desierto un llamado cuando los precios de las ofertas resulten inaceptables o por variar sustancialmente la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante.

Por lo expuesto, considerando que las tres ofertas superan el monto estimado y presupuestado en el rubro 522-30-011 para Construcción de Obras de uso Institucional, recomiendo declarar desierto el llamado CD-29-2.012 "Construcción de Muralla", recomiendo además realizar un nuevo llamado previa revisión de las cantidades y los costos estimados.

Sin otro particular le saludo cordialmente.

Ing. Marizol Gallas
Responsable UOC
Municipalidad de Bella Vista